



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio **REG/ACEG/157/2024**



22 AGO 2024

12:15 hrs

ACUSE DE RECIBIDO

MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO.
PRESENTE. -

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, las suscritas Regidoras, integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos presentar el **Dictamen y Proyecto de Acuerdo**, a efecto de autorizar un apoyo económico a la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra) delegación Juárez, para la realización de un evento binacional “ **Networking en un espacio ejecutivo y controlado**”, todo lo anterior se sustenta en los siguientes:

RESULTANDOS:

1.- La Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), es una institución de interés público, autónoma, no lucrativa con personalidad jurídica propia, integrada por industriales de México. Se trata de un órgano de consulta para el gobierno federal, estatal y municipal; por ello, conforme a la ley en vigor, las disposiciones gubernamentales deben ser sujetas a consulta de este organismo empresarial tratándose de asuntos que afecten o involucren al sector industrial del país, el estado y el municipio de Juárez.

2.-La misión de CANACINTRA es representar, defender y promover los legítimos intereses de los socios y los sectores que agremia, siempre bajo el marco legal y en concordancia con los principios de la Carta de la Tierra, instrumento que la Cámara firmó desde 2014, en el marco de su refundación.

2.-Que, la Canacintra tiene planeada la organización de un evento binacional que reúne a empresas tractoras con necesidades específicas de proveeduría, para tener un encuentro de negocios, así como tiempo para realizar networking en un espacio ejecutivo y controlado para lograr impulsar las relaciones comerciales entre ambas y así provocar posicionar este evento entre los mejores de la región.



3.-Que se recibió en la oficina del H. Cuerpo de Regidores, oficio SA/GOB/621/2024, signado por Director de Gobierno, mediante el cual presenta solicitud de otorgar un apoyo económico a la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra) delegación Juárez, a fin realizar un evento binacional a realizarse el 26 de septiembre en esta ciudad, en el que participaran delegaciones de El Paso, Tx y Las Cruces Nuevo México E.U.A, así como delegaciones de Canacintra del Bajío, Centro, Norte, Noroeste, Occidente y Pacifico.

4.- Que, en sesión de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 21 de agosto del presente, se discutió, analizo dicha solicitud, con todos los argumentos y la debida justificación, se procedió a la emisión del proyecto de Dictamen y Acuerdo respectivo, es por lo anterior esta comisión emite los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer e intervenir en todas las cuestiones relativas a la materia patrimonial y financiera municipal, con fundamento en los Artículos 28 fracción XXII y 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- II. Que la organización de este tipo de eventos genera una derrama económica importante a nuestra ciudad, así como mejorar la imagen de ciudad industrial y avanzada.
- III. Que los proyectos que se formulen a cabildo habrán de apearse a lo dispuesto en los artículos 147, 149, 150, 151, 152 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.



IV. Que la solicitud remitida a esta Comisión, se anexa Constancia de Verificación Presupuestal, misma que se anexa al presente.

Y después de haber hecho la revisión correspondiente al asunto de mérito y tomando en consideración a la importante labor social que realiza la Fundación en comento, es que nos permitimos emitir el siguiente:

DICTAMEN:

UNICO. -Con base en los apartados de resultados y considerandos del presente, se dictamina favorablemente y autoriza. destinar un apoyo económico por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), a la Cámara Nacional de la Industria de Transformación Delegación Juárez, para sufragar los gastos que genere la organización del **Encuentro Binacional denominado "VIB CONTECT 2024"**, el cual se realizara en esta ciudad el día 26 de septiembre del año en curso.

En base a lo anterior, consideramos procedente emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - Este Honorable Ayuntamiento acuerda destinar un apoyo económico por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), a la Cámara Nacional de la Industria de Transformación Delegación Juárez, para sufragar los gastos que genere la organización del **Encuentro Binacional denominado "VIB CONTECT 2024"**, el cual se realizara en esta ciudad el día 26 de septiembre del año en curso.



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio **REG/ACEG/157/2024**

SEGUNDO. – Se autoriza a la persona titular de la Tesorería Municipal para que entregue el importe autorizado, a quien ostente la representación legal de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación Delegación Juárez

TERCERO.-Se instruye al titular de la Dirección General de Desarrollo Económico, a que de seguimiento al informe que presente Cámara Nacional de la Industria de Transformación Delegación Juárez, la de los recursos utilizados en dicho evento, en un plazo no mayor de 30 días de haber sido realizado

CUARTO.- Notifíquese el presente Acuerdo para todos los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE
CD. JUAREZ, CHIH. A 21 DE AGOSTO DEL 2024 .
LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:


C. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA
COORDINADORA


C. MARÍA DOLORES ADAME ALVARADO
SECRETARIA



LIC. AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRÍGUEZ
VOCAL



CONSTANCIA DE VERIFICACION PRESUPUESTAL

➤ CONSTANCIA NUM.	179
➤ PARTIDA(S) PRESUPUESTAL	01.ADB00.090000.59455 / 1-2024-ADB-0900-0000-44501-U-31110-152-1-1101
➤ OBJETO DEL GASTO	SUBSIDIOS A LA INVERSION / APOYO AL FOMENTO ECONOMICO
➤ TIPO DE GASTO / CAPITULO CONCEPTO	GASTO CORRIENTE / SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
➤ DEPENDENCIA SOLICITANTE	H. CUERPO DE REGIDORES
➤ DIRECCIÓN DE ÁREA	COORDINACION DE LA COMISION DE HACIENDA
➤ PRESUPUESTO DISPONIBLE	500,000.00
➤ MONTO CON LETRA	-(SON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)-
* FECHA DE VALIDACIÓN	05 DE AGOSTO DEL 2024

OBSERVACIONES

Presupuesto disponible al día de la emisión de la constancia, por el concepto de apoyo con subsidio económico, solicitado por la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación Delegación Juárez, solicitado por oficio por la Lic. Isela Molina, Presidente de dicha Asociación; para llevar a cabo el evento binacional Juárez, El Paso, Tx y las Cruces, N.M para encuentro de negocios el día 26 de septiembre del 2024 . Recursos de Fondo Municipal, Gasto corriente.

Elaboro : C. Jorge Humberto Tejeda Sáenz.
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD



TESORERIA DEL MUNICIPIO
DE JUAREZ
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Vo.Bo. C. Elsa Margarita Edwards Villalobos.
DIRECTORA DE CONTABILIDAD.

C.P. Dayira Raquel Fernandez Martinez.
AUTORIZACION : TESORERA MUNICIPAL.
TESORERÍA MUNICIPAL

Notas :

- * Vigencia de la constancia unicamente por 90 dias
- ** Cifras obtenidas del sistema SAF

